

5459 - ¿Una escuela de jurisprudencia tiene prioridad sobre un reporte?

Pregunta

Tengo una duda referente a los reportes, la Tradición Profética y las escuelas de jurisprudencia. Mi país sigue las enseñanzas de la escuela del Imam Ash-Sháfi'i, y por lo tanto así lo hace también la gente. Hay casos donde las enseñanzas de la escuela tuvieron precedencia sobre los reportes y la Tradición Profética. ¿Qué debo seguir? Por ejemplo, en la escuela del Imam Ash-Sháfi'i, la ablución menor se rompe si un hombre deliberada o accidentalmente toca a una mujer, sea peregrina o no. Pero me he encontrado en la Tradición que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), tocaba la pierna pierna de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) para moverla al realizar la oración del amanecer, por ejemplo.

Los musulmanes en mi país tienen la idea de que durante la peregrinación mayor, su intención para la ablución menor cambia de la escuela de jurisprudencia sháfi'i a la escuela hánbali, y realizan la ablución como los hánbalis. La razón de esto es como se indica en el ejemplo anterior. ¿Es esto acertado, cambiar de una escuela a otra durante la realización de la peregrinación, por ejemplo? En la escuela de jurisprudencia sháfi'i, es tradición confirmada el recitar la súplica Al-Qunut durante las oraciones del amanecer. El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) recitaba la súplica de Al-Qunut durante las oraciones del amanecer ¿Cuál es la norma para los que no recitan la súplica de Al-Qunut?

Respuesta detallada

Lo obligatorio es seguir lo que está indicado por la evidencia del Corán y la Tradición Profética, aun si eso se diferencia de lo que dice la escuela. Pero es esencial comprender el Corán y la Tradición Profética como eran entendidos por los rectos sucesores y no sólo por nuestra comprensión superficial de ellos.

En cuanto al ejemplo que diste de tocar a una mujer, no rompe la ablución menor, tanto si se hace con deseo o no, debido al reporte en que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) besó a una de sus esposas y luego salió a rezar, y no repitió su ablución. Pero si un hombre emite algún fluido seminal debido al deseo, entonces sí debe realizar la ablución, no por el acto de tocar a la mujer en sí sino porque secretó un líquido y debe purificarse.

Con respecto a los versos (traducción del significado): "...o habéis tenido relaciones con vuestras mujeres..." (Al-Má'idah, 5:6), esto se refiere a las relaciones sexuales, según la opinión correcta.

No hay necesidad de pasar de una escuela de jurisprudencia a otra. Los deberes obligatorios de la peregrinación se deben realizar como el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) los realizó, porque dijo: "Aprendan sus rituales de mí".

El punto de vista correcto respecto de la súplica de Al-Qunut en la oración del amanecer es que es parte de la Tradición Profética pero en tiempos de calamidades solamente, es decir, si una catástrofe ha asolado a los musulmanes o a algunos de ellos, es recomendable hacer esta súplica de Al-Qunut y rezar a Dios para pedirle alivio. Pero en circunstancias normales, el punto de vista correcto es que esto no es recomendable, esto es lo que indican las evidencias. Así que quien no hace la súplica de Al-Qunut, su oración es obviamente válida, incluso según los juristas sháfi'is (que Allah tenga misericordia de ellos).

Y Allah sabe más.